



Este documento se ha obtenido directamente del original, que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

División de Infraestructura Verde y Parques Regionales
Subdirección General de Gestión Territorial
D.G. de Biodiversidad y Gestión Forestal
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA E INTERIOR

MEMORIA JUSTIFICATIVA ACREDITANDO LA IDONEIDAD DEL ENCARGO PARA EL “ESTUDIO DE ALTERNATIVAS Y PROPUESTA DE SOLUCIONES PARA LA RESOLUCIÓN DE CUATRO DISCONTINUIDADES EN EL TRAZADO DE ARCO VERDE EN VARIOS TT.MM. DE LA COMUNIDAD DE MADRID”.

En relación con las recomendaciones del Tribunal de Cuentas en su informe nº 1088 de fiscalización de los Encargos de Gestión, y con motivo de acreditar la idoneidad del encargo requerido, se comunica que, dadas las características técnicas del presente encargo, que exige un equipo multidisciplinar, la imposibilidad de determinar unas unidades de ejecución concretas, y que debe estar finalizado a mitad de 2025 con el objetivo de poner incorporar las soluciones propuestas en el presupuesto de 2026, es necesario realizar este encargo con medios propios, que asegura que se tramita y ejecuta en tiempo y forma, que se optimizan los recursos públicos, y que se dota a la actuación de la suficiente flexibilidad para adaptarse a las posibles alternativas que puedan aparecer a partir de los estudios preliminares.

Este encargo es de carácter puntual y ocasional por la insuficiencia de medios del órgano administrativo para desarrollar los trabajos con su propio personal, resultando imprescindible el apoyo material en las distintas funciones que esta División desempeña.

En ningún caso se trata de la tramitación de los procedimientos administrativos, en cuanto constituyen la actividad indispensable, técnica y ordinaria de las Administraciones que queda reservada para los funcionarios públicos.

Madrid, a fecha de firma

**LA DIRECTORA GENERAL DE BIODIVERSIDAD
Y GESTIÓN FORESTAL**

Firmado digitalmente por: IRENE AGUILO VIDAL - [REDACTED]
Fecha: 2025.01.13 17:38